

no estás sola:

guía para **las jóvenes**
en cuanto al **aborto**
en **pennsylvania**

2,428 adolescentes de 17 años
o menos se hicieron abortos
en Pennsylvania
en el 2000.

Un estimado del 43%
de mujeres Americanas
tendrán por lo menos un
aborto al llegar
a los 45 años de edad.

¿preguntas? Llama CHOICE 1.800.848.3367 www.choice-phila.org

Lunes a Jueves 8:00 AM a 8:00 PM Sábado 9:00 AM a 1:00 PM

Viernes 8:00 AM a 5:00 PM Domingo 12 mediodía a 4:00 PM

(Consejeros disponibles que hablan español)

preparado por

**Women's
Law Project**
(Proyecto de Ley para Mujeres)

www.womenslawproject.org

hazte cargo de tu decisión

¿cuáles son mis alternativas una vez que sé que estoy embarazada?

puedes: **continuar el embarazo**

- y criar al niño tu misma,
- darle el niño a un familiar para que lo críe, o
- ponerlo en adopción o en un hogar de crianza temporal,

O

tener un aborto.

¿Quién me puede ayudar a considerar mi decisión y a encontrar un buen doctor?

Un consejero de CHOICE (1-800-848-3367) te puede ayudar a pensar acerca de tu decisión y dirigirte hacia una buena atención médica y otros servicios de apoyo. No te demores: ya sea que decidas abortar, o continuar tu embarazo, es muy importante obtener cuidado médico enseguida.

Ten cuidado al buscar un doctor o clínica a través del directorio telefónico. Algunos centros de crisis por embarazo en Pennsylvania fingen ser clínicas para el cuidado médico de la mujer, cuando en realidad son clínicas falsas manejadas por grupos extremistas anti-aborto que asustan e intimidan a las mujeres para que no aborten.

Un buen proveedor medico te dará:

- información médica exacta
- consejería confidencial, sin criticar, acerca de todas tus opciones
- atención médica y seguimiento compasivo y competente
- no aplicará tácticas de presión ni de culpabilidad

¿Y si decido abortar?

El aborto es legal en Pennsylvania, y en todos los estados, para mujeres de todas las edades. Sin embargo, en Pennsylvania, la mayoría de las mujeres jóvenes de 17 años o menos tienen que obtener el permiso de uno de sus padres (o tutor legal) o de un juez.

¿Si tengo 17 años, o menos, cómo consigo el permiso para un aborto?

1. Puedes conseguir el consentimiento informado de uno de tus padres o de tu tutor legal; o
2. Te puedes reunir privadamente con un juez que pueda dar permiso para el aborto sin decirle a tus padres; o
3. Puedes hacerte el aborto en otro estado que no requiera el consentimiento de los padres o del juez.

¿Cómo encuentro quien haga el aborto?

CHOICE te puede referir a un doctor, hospital, o clínica de mujeres que practique abortos, donde te tratarán con respeto y garantizarán tu confidencialidad.

Recuerda: Esta es tu decisión. Nadie te puede obligar a continuar tu embarazo, y nadie te puede obligar a abortar o a usar anticonceptivos.

3 opciones si decides abortar

1 Conseguir el consentimiento informado de uno de tus padres.

¿Qué es "consentimiento informado" para un aborto?

Antes que una mujer de cualquier edad pueda tener un aborto en Pennsylvania, debe escuchar una corta charla sobre ese tema que el estado exige sea impartida por doctores o personal médico y esperar por lo menos 24 horas antes de tener el aborto. También debe firmar una planilla antes del procedimiento diciendo que escuchó la charla y consiente al aborto. Este proceso se llama "consentimiento informado". Tú y uno de tus padres (o tutor legal) deben escuchar la charla estatal y entonces esperar al menos 24 horas entre el haber escuchado la charla y la realización del aborto.

¿Cómo consigo el consentimiento informado de mis padres para un aborto?

Tú y tus padres pueden escuchar la charla separadamente y solamente necesitas el consentimiento de uno de ellos, no de los dos. Ustedes, ambos tendrán que firmar planillas de consentimiento. Si quieres hablar con tus padres pero tienes miedo, o no sabes como empezar, llama a CHOICE.

Si uno de mis padres da su consentimiento informado ¿que sucede después?

Si tú y uno de tus padres dan el consentimiento informado y han pasado 24 horas desde que ambos escucharon la charla, la clínica o el doctor hará el aborto.

2 Audiencia con un juez

Algunas jóvenes deciden que no pueden informarle a sus padres acerca de su embarazo. Si tu no quieres decirle a tus padres, o si tus padres saben pero han rehusado darte el permiso para abortar, puedes tener una audiencia privada ante un juez para obtener una orden autorizando el aborto. Esta opción se llama "proceso judicial abreviado" (judicial bypass).

¿Qué debo hacer antes de reunirme con el juez?

Primero, llama a la clínica o al doctor que hará el aborto y haz arreglos para escuchar la charla estatal descrita en la sección anterior. Tienes que escuchar esta charla antes de reunirte con el juez. Si no sabes a quien llamar, pregúntale a CHOICE.

Segundo, llama a un abogado que te ayude con este proceso (ver la sección "Para Encontrar un Abogado"). Tienes el derecho a que la corte te nombre un abogado de oficio para ayudarte a conseguir la aprobación del juez para tu aborto. Si no puedes encontrar a un abogado que te ayude, llama al Women's Law Project (412-281-2892).

Tercero, llena la planilla solicitando permiso para abortar. La clínica o la corte deben proveerte la planilla. Una vez completada, puedes tener tu audiencia ante el juez, muy rápidamente, dentro de tres días laborables, a mas tardar.

¿Necesito en realidad un abogado?

No tienes que usar un abogado, pero tendrás mejores posibilidades de conseguir el consentimiento judicial con la ayuda del mismo. El abogado te ayudará a completar y presentar las planillas de solicitud y a encontrar la oficina indicada en el juzgado. Tu abogado no te juzgará y estará de tu lado durante el proceso. Si decides no usar a un abogado, por favor consigue un consejero en tu clínica que te ayude.

¿Tengo que pagarle al abogado o al juez? Absolutamente no. La audiencia es gratis, y si usas a uno de los abogados listados en este folleto, o si te asignan uno de oficio, los servicios del mismo serían gratis. Claro, se te permite emplear a tu propio abogado si le pagas sus honorarios.

¿Qué pasa en la audiencia ante el juez?

Esta audiencia es usualmente informal y absolutamente confidencial. No es un juicio. En algunos condados se lleva a cabo en las oficinas del juez, no en una corte. Usualmente el juez viste de traje, y en muchos condados, se sienta contigo y tu abogado alrededor de un escritorio o una mesa. No hay reporteros, no hay jurado, ni abogado de la otra parte. La audiencia típicamente es breve. El juez no sabrá tu nombre y tal vez use tus iniciales, primer nombre o un nombre inventado tal como "Jane Doe", o te puede llamar la "peticionaria".

¿Quién estará en la audiencia?

La audiencia es privada. No se permite asistir a nadie excepto a ti, cualquier persona que tu decidas traer, tu abogado, el juez, y posiblemente un empleado de la corte o una secretaria.

¿Se le permite al juez decirle a mis padres?

No. Nadie, ni siquiera el juez, está autorizado a decirle a ninguna persona acerca de tu embarazo. La planilla de solicitud inicial puede preguntarte tus iniciales y los nombres y dirección de tus padres, pero esta información debe mantenerse completamente confidencial.

¿Qué tiene que decidir el juez?

El juez debe contestar una pregunta: ¿Es esta joven suficientemente madura para tomar su propia decisión? Si la respuesta es sí, el juez debe otorgar el permiso para abortar sin importar su opinión personal al respecto.

Si el juez decide que tu no eres suficientemente madura, debe entonces considerar una segunda pregunta: ¿Sería un aborto lo que más le conviene a esta joven? Si la respuesta es sí, entonces el juez te otorgaría el permiso para el aborto sin tomar en cuenta su sentir personal al respecto.

www.womenslawproject.org

preparado por **Women's
Law Project**

¿Qué tipo de preguntas tendré que contestar?
El juez puede que quiera saber lo que entiendes del procedimiento de aborto, el que hayas pensado cuidadosamente sobre tu decisión y si alguien te está obligando a abortar. El juez puede querer saber, además, si tienes responsabilidades en la casa, escuela o trabajo (tales como cuidado de niños, cuidado de familiares enfermos, trabajo de media jornada, etc.) o planes para el futuro que demuestren cuán madura eres.

¿Qué tiempo le tomará al juez decidir?

El juez puede decidir inmediatamente después de haberlo escuchado todo, a lo más tardar dentro de tres días laborables, después de haber entregado tu solicitud. "Días laborables" no incluye días festivos oficiales ni fines de semana. Si el juez no toma una decisión dentro de tres días laborables, tienes derecho a una apelación rápida en la corte superior, gratis y confidencial.

¿Qué debo hacer si el juez falla a mi favor?

El juez te daría un papel llamado "Orden" que te otorga el permiso para tener el aborto. Debes llevar esta "Orden" contigo cuando vayas a hacerte el aborto, así como cualquier otra forma de consentimiento o identificación requerida por tu proveedor de servicios para el aborto. Siempre que hayan pasado 24 horas desde que recibiste la charla estatal, puedes tener tu aborto cuando recibas esta "Orden".

¿Qué sucede si cambio de opinión?

Siempre estás en libertad de cambiar de opinión y decidir que no deseas abortar. La "Orden" simplemente establece que puedes abortar si lo deseas; no te obliga a hacerlo.

¿Qué puedo hacer si el juez falla en mi contra?

En nueve años, conocemos solamente de dos casos en que un juez de Pennsylvania denegó una petición para un proceso judicial abreviado. Si esto te sucede, llama a Women's Law Project inmediatamente. Tu abogado puede solicitar una apelación inmediata a la Corte Superior de Pennsylvania, que debe decidir dentro de cinco días laborables. Si aún no tienes un abogado, debes obtener uno ahora.

Cuando te reúnas con el juez, tienes derecho a:

- **Decisión rápida:** El juez debe decidir dentro de tres días laborables desde el momento en que presentas tu petición.
- **Abogado:** Se te nombrará un abogado sin costo, a menos que traigas tu propio abogado o decidas que no deseas uno.
- **Confidencialidad:** La ley requiere que presentarse ante el juez sea completamente secreto. Ninguna información identificándote debe aparecer en ningún registro abierto al público y nadie debe saber nunca que estuviste en la corte. Aún si el juez no te otorga el permiso para abortar, no le está permitido notificar a tus padres.
- **Respuestas a tus preguntas:** Tu abogado, tu proveedor de servicios para el aborto, CHOICE, y Women's Law Project están disponibles para contestar tus preguntas acerca del proceso. No temas hacer cualquier pregunta.
- **Acompañante:** Tienes el derecho de llevar a quien desees a tu audiencia con el juez

Si se te niega alguno de sus derechos legales, o si tienes queja acerca de tu abogado, juez, o audiencia, llama a Women's Law Project al 412-281-2892.

3

Viajar a otro estado

New Jersey, New York, y Washington, D.C., permiten el autoconsentimiento de las jóvenes para abortar, sin requerir que los padres sean notificados. Maryland, Delaware, y West Virginia permiten que los médicos practiquen abortos sin notificar a los padres o tutor de la joven, si el doctor considera que la joven tiene madurez, o que no sería beneficioso para ella involucrar a sus padres o tutor, o si otra circunstancia específica aplicara al caso. La ley de Ohio, como en Pennsylvania, requiere el consentimiento escrito del padre o madre, o el tutor, o la determinación de un juez de que la joven tiene madurez y está suficientemente informada para tomar la decisión de abortar, o que el aborto sería en beneficio de la joven. Estas leyes pueden cambiar: pregúntale a tu proveedor o a Women's Law Project.

¿Es legal para mujeres adolescentes cruzar de estado para obtener un aborto?

Sí. A pesar de eso, si eres menor de 14 años y un adulto te lleva y cruza los límites del estado de Pennsylvania para un aborto, sin el consentimiento de tus padres, el adulto arriesga el ser acusado de interferir con la custodia de un menor de edad. Los adultos que acompañen jóvenes menores de 14 años a un proveedor de servicios de aborto, fuera del estado, deben contactar a un abogado de Women's Law Project.

¿preguntas? Llama CHOICE 1.800.848.3367

Lunes a Jueves 8:00 AM a 8:00 PM

Viernes 8:00 AM a 5:00 PM

Sábado 9:00 AM a 1:00 PM

Domingo 12 mediodía a 4:00 PM

(Consejeros disponibles que hablan español)

www.choice-phil.org

más preguntas

¿Debo tener el consentimiento de mis padres o ir ante un juez para tomar la píldora para abortar?

Sí. RU-486, Mifeprex, mifepristone y misoprostol, y methotrexate son todos nombres de medicamentos que se usan para abortos muy tempranos, usualmente hasta 49 días de embarazo. La ley que requiere el consentimiento de los padres en Pennsylvania se aplica a estos abortos por medicamentos al igual que a los abortos quirúrgicos.

NO necesitas permiso de tus padres o permiso de un juez para usar anticonceptivos de emergencia (tal como "la píldora de la mañana siguiente", Preven, o Plan B), píldoras de altas dosis de anticonceptivos tomadas durante las 72 horas después de tener relaciones sexuales sin protección para prevenir el embarazo.

¿Y si no tengo dinero para un aborto?

Si necesitas ayuda para pagar por un aborto, llama a CHOICE y pregunta acerca de los fondos para préstamos para abortos en tu región. En la región de Philadelphia, llama al Greater Philadelphia Women's Medical Fund (215-772-0502). Si eres delincuente o una menor colocada en custodia, fuera de tu hogar, tu cuidador médico debe ser pagado por el estado. Si tu embarazo es debido a haber sido violada o a incesto, o si tu vida corre peligro, Medicaid pudiera cubrir tu aborto. Tu proveedor para aborto también pudiera ofrecerte el aborto a menor costo. No demores en llamar para una cita solo porque no puedes pagar todos los gastos.

¿Puede mi novio impedirme abortar u obligarme a tener el aborto si yo no deseo?

NO. Tu novio, esposo, o pareja no puede obviar tu decisión. Si tu pareja esta tratando de obligarte a elegir lo que no es de tu agrado, informa a tu doctor y llama a Women's Law Project.

¿Necesito el permiso de mis padres para obtener anticonceptivos, examen de embarazo, examen de enfermedades transmitidas sexualmente, o prueba de SIDA?

No. La ley concerniente al consentimiento de los padres se aplica solamente al aborto. No necesitas el consentimiento de tus padres para hacerte el examen de embarazo, obtener anticonceptivos, ni para hacerte la prueba o tratamiento para enfermedades transmitidas sexualmente incluyendo VIH/SIDA, sífilis, gonorrea, herpes, y clamidia. Estos servicios son confidenciales; puedes obtenerlos sin involucrar a tus padres. Comunícate con CHOICE si necesitas más información.

¿Qué puedo hacer si no hablo Inglés?

Un intérprete te explicará el procedimiento judicial y te ayudará a llenar la planilla. También tienes derecho a tener un intérprete en la corte. Si tienes problemas, llama a CHOICE o el Women's Law Project.

excepciones

- En emergencias médicas, los doctores pueden hacerle un aborto a una joven sin consentimiento de los padres o de un juez.
 - Las adolescentes "emancipadas" pueden dar su propio consentimiento para abortar.
 - Si ninguno de los padres esta disponible en un período de tiempo y forma razonable, un adulto *in loco parentis* (en lugar del padre) puede dar su consentimiento informado en vez de los padres.
- Desdichadamente, la ley no es clara acerca de cuándo exactamente se aplican estas excepciones. No adivines, pregúntale a tu abogado o a tu proveedor de aborto si crees que alguna de ellas aplica en tu caso.

Importante: La ley sobre el cuidado de la salud reproductiva para las jóvenes puede haber cambiado desde la publicación de este panfleto, por eso no confíes en él solamente. Confirma con CHOICE, tu proveedor de aborto, o el Women's Law Project para cambios recientes.

para encontrar un abogado

Allegheny County Llama al proveedor para abortos o al oficial-de-turno Cuarto 2066
Intake Department, Family Court
550 Fifth Avenue, Pittsburgh

Berks County Planned Parenthood Keystone, 800-230-7526

Bucks County Planned Parenthood Keystone, 800-230-7526

Chester County Planned Parenthood West Chester, 610-692-1770

Cumberland, Dauphin, Perry Counties Planned Parenthood Keystone, 800-230-7526

Delaware County Women's Law Project, 215-928-9801

Lackawanna County Women's Resource Center, 570-346-4460

Lancaster County Planned Parenthood Keystone, 800-230-7526

Lehigh County Allentown Women's Center, 800-372-8500

Montgomery County Planned Parenthood, 610-409-8891 (Collegeville)
610-279-6095 (Norristown)
610-326-8080 (Pottstown)

Philadelphia County Barbara Bailey, Defender Association 215-568-3190

York County Planned Parenthood Keystone, 800-230-7526

En otros condados, llama CHOICE, 800-848-3367, tu proveedor para aborto o la división de la Corte para Huérfanos en tu condado.

Información legal o asistencia

Llama Women's Law Project 215-928-9801 ó 412-227-0301
Lunes-Viernes 9:00 AM a 5:00 PM

Preparado por:

Women's Law Project
125 South Ninth Street, Suite 300
Philadelphia, PA 19107

Women's Law Project
Western Pennsylvania
Standard Life Building
345 Fourth Avenue
Pittsburgh, PA 15222

Con el apoyo de:

Ms. Foundation for Women
Huber Foundation
and Women's Way



Women's Law Project is a
Womens Way member organization